

TRABAJO DOMÉSTICO

Desigualdad Laboral

Tiene sus bases en la desigualdad y opresión de género que ha implementado en su estructura el sistema patriarcal capitalista, así como en las condiciones relacionadas a ello (etnia, edad, clase, discapacidad, etc.), y en la división sexual del trabajo.

¿QUÉ SE LE ATRIBUYE AL TRABAJO DOMÉSTICO?

Un carácter de "trabajo reproductivo" y "feminizado", el cual es invisibilizado y desvalorizado, siendo uno de los trabajos con menos garantías laborales.

1



NATURALEZA DEL TRABAJO DOMÉSTICO

Se da en **aislamiento**, por el hecho de permanecer horas en un solo lugar y se acentúa para las trabajadoras que duermen en sus centros de trabajo, lo cual disminuye la socialización con personas ajenas al hogar y son "**invisibles**" (desarrollan su labor a domicilio, fuera de la vista de los demás)

2

SE ASOCIA A LA ESFERA PRIVADA

Puesto que tiene lugar en el hogar, por tanto, escapa al ámbito de aplicación de mecanismos convencionales de control como los servicios de inspección de trabajo, que se enfrentan a obstáculos jurídicos y administrativos para inspeccionar los domicilios privados.

3

RECUERDE

Toda persona trabajadora doméstica, extranjera o nacional, tiene los siguientes derechos:

Ninguna persona empleadora puede quitar o retenerle el pasaporte a las personas trabajadoras extranjeras.

4

Aunque laboren por horas o por día, tienen derecho al pago de vacaciones, aguinaldo, días feriados, descansos semanales, horas extras, seguro social y seguro de riesgos del trabajo, así como también, el pago de preaviso y cesantía cuando corresponda.

¡DENUNCIAR!

Toda persona trabajadora doméstica puede acudir a:

1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
2. Caja Costarricense de Seguro Social
3. Instituto Nacional de Seguros
4. Instituto Nacional de las Mujeres
5. Alguna otra organización o institución de su preferencia

5

- En el caso de quienes trabajan por día o por hora, estos derechos se calcularán proporcionalmente al tiempo que laboran.

- Tanto el salario en efectivo como el salario en especie deben tomarse en cuenta para el cálculo de todos los derechos laborales.

Otros datos:

- Página informativa del INAMU: <http://trabajadorasdomesticas.inamu.go.cr/>
- Centro de Información y Orientación del INAMU: (506) 2527-1911 o al correo electrónico cio@inamu.go.cr
- Personas extranjeras puede denunciar al número telefónico [800-872-2256](tel:800-872-2256)

